

Novell(R) Sentinel(tm) Log Manager 1.1
Acuerdo de licencia de software de Novell

LEA ESTE ACUERDO ATENTAMENTE. AL INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, USTED EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE Y, SI ES APLICABLE A SU CASO, DEVUELVA AL PROVEEDOR EL PAQUETE COMPLETO SIN UTILIZAR JUNTO CON EL RECIBO DE COMPRA PARA OBTENER UN REEMBOLSO. EL SOFTWARE NO SE PUEDE VENDER, TRANSFERIR NI DISTRIBUIR SIN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE NOVELL.

Este Acuerdo de licencia de software de Novell ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (sea persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell"). El producto de software reflejado en el título del presente Acuerdo, los soportes físicos y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software") están protegidos por las leyes y los tratados de derechos de autor de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países, y están sujetos a las condiciones de este Acuerdo. Cualquier actualización o versión de soporte del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se registrará por este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de soporte, deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se va a actualizar o que recibirá asistencia, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o asistencia.

El Software puede incluir un paquete con otros programas de software (o estar incluido en un paquete de este tipo) cuya licencia contenga términos distintos o haya sido otorgada por otro licenciador distinto de Novell. El uso de cualquier programa de software acompañado de un acuerdo de licencia independiente se registrará por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido con el Software se utilizará a discreción del usuario.

USO CON LICENCIA

Definiciones.

"Gestor de recopiladores" hace referencia al componente que gestiona la recopilación de datos, monitoriza los mensajes de estado del sistema y realiza un filtrado de eventos según sea necesario.

"Recopilador" hace referencia a un guión funcional o un agente diseñado para recopilar, normalizar y analizar el contenido de una variedad de dispositivos. El recopilador incluye recopiladores proporcionados por Novell así como otros desarrollados por o para usted utilizando Collector Builder o el kit de desarrollo Collector Software Development Kit (SDK).

"Generador de recopiladores" hace referencia al código con el que se pueden crear o modificar los recopiladores mediante el lenguaje de recopiladores propiedad de Sentinel.

"Kit de desarrolladores de software (SDK) de recopiladores" hace referencia a los API con los que se pueden crear o modificar los colectores mediante los lenguajes estándar de la industria.

"Dispositivo" hace referencia a cualquier dispositivo individual de hardware, programa o aplicación que transporta datos o información directa o indirectamente al Software a través de uno o varios Gestores de recopiladores.

"Instancia" hace referencia a la copia inicial del Software necesaria para ejecutarlo y a cada copia adicional, ya sea total o parcial, del Software almacenado o cargado en la memoria o en la memoria virtual.

Una instancia se considera que es una instancia 25 EPS (eventos por segundo) cuando la copia del Software que la engloba no ha procesado y no está procesando más de 25 eventos por segundo.

Una instancia se considera que es una instancia 500 EPS (eventos por segundo) cuando no se considera una instancia 25 EPS y la copia del Software que la engloba no ha procesado y no está procesando más de 500 eventos por segundo.

Una instancia se considera que es una instancia 2.500 EPS (eventos por segundo) cuando no se considera una instancia 25 EPS ni una instancia 500 EPS y la copia del Software que la engloba no ha procesado y no está procesando más de 2.500 eventos por segundo.

Una instancia se considera que es una instancia 7.500 EPS (eventos por segundo) cuando no se considera una instancia 25 EPS, ni 500 EPS ni 2.500 EPS y la copia del Software que la engloba no ha procesado y no está procesando más de 7.500 eventos por segundo.

Una instancia se considera que es una instancia no de producción cuando la copia del Software que la engloba sólo se ha utilizado y sólo se está utilizando para fines de reserva o alta disponibilidad (p. ej., failover), ya sea emparejada con la instancia de producción 7.500 EPS, 2.500 EPS, 500 EPS o 25 EPS respectiva, o autónoma en un entorno interno no de producción con fines de evaluación, división en etapas o desarrollo.

"Servidor Sentinel(tm) Log Manager" hace referencia a los siguientes componentes de servidor colectivamente: Communication Server, DAS (Servicio de acceso a los datos), base de datos, Reporting Server y servidor Web.

"Dispositivo tipo I" hace referencia a un dispositivo de sistema operativo de servidor único, base de datos, punto de venta (POS), quiosco, cajero automático y otro dispositivo similar; dispositivo de seguridad o de red (p. ej., cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones ("IDS"), sistemas de protección contra intrusiones ("IPS"), encaminadores, conmutadores, etc.).

Los dispositivos o software que envían sus registros de eventos a una consola/dispositivo/software de gestión o servidor syslog se cuentan por el número de dispositivos fuente primarios desde los que se originan los

registros. Las aplicaciones/software de Novell y Active Directory de Microsoft son también dispositivos tipo I.

"Dispositivo tipo II" hace referencia a aplicaciones o sistemas operativos en equipos de escritorio individuales (por ejemplo, programa antivirus por escritorio), dispositivos de mano o portátiles, lectores de tarjetas/escáneres o sensores remotos (por ejemplo en un sistema SCADA u otro sistema de monitorización/control distribuido).

"Dispositivo tipo III" hace referencia a una instancia de software de vulnerabilidad (p. ej., Nessus).

"Dispositivo tipo IV" indica aplicaciones empresariales ajenas a la seguridad (p. ej., software de planificación de recursos de empresa (ERP), correo electrónico, entrega de aplicaciones, etc.) y aparatos o software de gestión de registros no pertenecientes a Novell, pero no incluye servidores syslog. Además, un dispositivo tipo IV incluye cualquier otro dispositivo que no pueda calificarse como dispositivo de tipo I, tipo II, tipo III o tipo V.

"Dispositivo tipo V" indica las particiones lógicas (LPAR) que deben monitorizarse en el ordenador central (p. ej., RACF, TopSecret y ACF2) y servidores de rango medio (p. ej., AS400 o HP NonStop).

"Trabajos derivados permitidos" indica los trabajos derivados creados de conformidad con la licencia anterior.

"Transportar" hace referencia a acceder, enviar o poner de cualquier otra forma los datos o la información a disposición de cualquier componente del Software.

Software comercial. Sujeto al pago de las tarifas aplicables y a los términos y condiciones de este Acuerdo, Novell le otorga por el presente una licencia no exclusiva y no transferible para instalar y ejecutar la forma de objeto del (a) Software de Novell con licencia y de los (b) Trabajos derivados permitidos.

Servicio de licencia. Debe adquirir una licencia de instancia 25 EPS, una licencia de instancia 500 EPS, una licencia de instancia 2.500 EPS, una licencia de instancia 7.500 EPS o una licencia de instancia de no producción para cada instalación del servidor Sentinel Log Manager y para cada copia adicional (o copia parcial) del servidor Sentinel Log Manager almacenado o cargado en memoria o en memoria virtual además de la copia inicial necesaria para ejecución del servidor Sentinel Log Manager instalado en el hardware. Cada licencia de instancia va acompañada de una serie de licencias de dispositivo tipo I/II aplicables igual al número de dispositivos o instalaciones de software en memoria o en memoria virtual en las que desea que el servidor Sentinel Log Manager recopile los registros de eventos. Además, debe adquirir la licencia del dispositivo tipo IV/V aplicable para cada dispositivo o instalación de software en memoria o memoria virtual desde la que el servidor Sentinel Log Manager recopila los registros de eventos.

Licencia para crear Trabajos derivados permitidos. Exclusivamente como se indica en la documentación, Novell le otorga por el presente una licencia no exclusiva y no transferible para utilizar el generador de recopiladores de Novell y el SDK de recopiladores para crear Recopiladores personalizados para su uso interno ("Trabajos derivados permitidos"). Los Trabajos derivados permitidos sólo se pueden utilizar junto con el Software y con ningún otro fin.

Software de evaluación. Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna y de conformidad con las condiciones de la propuesta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los 90 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software). Una vez transcurrido el período de evaluación, debe suspender el uso del Software, deshacer cualquier acción realizada con el mencionado Software y eliminarlo por completo del sistema. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización después de un determinado período de tiempo, por lo que deberá realizar una copia de seguridad del sistema y tomar otras medidas para evitar la pérdida de archivos o datos.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. Novell se reserva todos los derechos no otorgados expresamente al Usuario. La licencia del Software se limita a su uso interno exclusivamente.

Queda prohibido (1) realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software excepto en la medida en que lo permita expresamente la ley vigente; (2) modificar, cambiar, alquilar o compartir el Software o conceder una sublicencia de alguno de sus derechos establecidos en este Acuerdo; o (3) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo, total o parcialmente, sin una autorización por escrito de Novell.

Paquete de licencias. Si su licencia para utilizar el Software es para un paquete de productos, únicamente podrá utilizar los productos del paquete un usuario por cada licencia. La licencia para paquetes no permite el uso de productos individuales del paquete por parte de varios usuarios si está autorizada como licencia de usuario o por parte de varios dispositivos si está autorizada como licencia de dispositivo o de servidor.

Garantía de actualización. Si ha adquirido la garantía de actualización o el mantenimiento bajo un programa de Novell para este Software, únicamente tendrá derecho a actualizaciones del Software en su conjunto y en ningún caso a actualizaciones de programas de componentes o productos incluidos con el Software o productos individuales del paquete si el Software está autorizado como paquete de productos. Puede adquirir por separado la garantía de actualización para cada componente del Software, si así lo autorizan las directivas y los programas aplicables de Novell.

Actualización de Software. Si ha adquirido el Software con una tarifa según las actualizaciones aplicables, esta sección es de su interés.

"Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Usted tiene autorización para utilizar el Software únicamente si Usted es el usuario autorizado del producto original y cumple las siguientes condiciones: (1) ha adquirido los derechos de utilización del Software únicamente para sustituir el Producto original que adquirió de forma legal y que permite ser actualizado con el Software bajo las directivas de Novell existentes en el momento de adquirir el Software; (2) ha instalado y utilizado el Producto original de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo de licencia aplicable; y (3) no venderá, ni cederá de modo alguno, el Producto original.

Asistencia. Novell no está obligado a prestar asistencia a menos que la oferta incluya explícitamente servicios de asistencia. Si adquiere una oferta de este tipo y no existe un acuerdo aparte que remita específicamente a los servicios de asistencia, serán las condiciones del presente Acuerdo las que rijan la disposición de dichos servicios de asistencia ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales de Novell, visite la dirección <http://www.novell.com/support>.

TITULARIDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de la titularidad o propiedad sobre el Software.

Novell y sus licenciadores mantienen íntegramente el derecho, titularidad e interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de compra, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentan defectos físicos, y que (2) el Software se corresponde de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si Usted informa de un incumplimiento a Novell durante los noventa (90) días posteriores a la fecha de compra, Novell resolverá el incumplimiento o reembolsará el precio de la licencia que Usted haya pagado por el Software, según su propio criterio. Cualquier uso no autorizado o modificación del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA ANTERIOR GARANTÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPENSACIÓN DEL USUARIO Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La anterior garantía no es aplicable al Software proporcionado de forma gratuita. DICHO SOFTWARE SE PROPORCIONA "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGUNA CLASE.)

Servicios. Novell garantiza que cualquier Servicio adquirido se proporcionará de una manera profesional en conformidad con las normas industriales generalmente aceptadas. Esta garantía tendrá una vigencia de noventa (90) días desde la entrega de los Servicios. Ante cualquier incumplimiento de esta garantía, la única obligación de Novell es corregir los Servicios de manera que cumplan la garantía o, a su propia discreción, reembolsar el importe que Usted pagó a Novell por la parte de los Servicios que no se proporcionó como indica esta garantía. Dado que

los archivos se pueden alterar o dañar mientras Novell proporciona los servicios técnicos, Usted acepta tomar las medidas necesarias para aislar y respaldar sus sistemas.

EL SOFTWARE NO ESTÁ DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, COMO EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES O CONTROL DE AVIONES, EQUIPOS DE SOPORTE VITAL DIRECTO, SISTEMAS DE ARMAMENTO O CUALQUIER OTRO USO EN EL QUE FALLOS EN EL SOFTWARE PUEDAN PROVOCAR DIRECTAMENTE MUERTES, DAÑOS PERSONALES O DAÑOS FÍSICOS O AL MEDIO AMBIENTE DE GRAVEDAD.

EL SOFTWARE SOLAMENTE ES COMPATIBLE CON CIERTOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS. NO SE GARANTIZA EL SOFTWARE CON SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir hardware u otros programas de software o servicios, o bien formar parte de estos, que hayan sido vendidos o cuya licencia haya sido otorgada por otra entidad distinta de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS O SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". EL SERVICIO DE GARANTÍA (SI LO HUBIERA) PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL OTORGANTE DE LICENCIA DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL OTORGANTE DE LICENCIA CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE PUDIERAN EXISTIR, NOVELL DENIEGA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN, TÍTULO O AUSENCIA DE INFRACCIÓN. NOVELL NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, REPRESENTACIÓN NI COMPROMISO QUE NO SE HAYA ESPECIFICADO EXPRESAMENTE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFAGAN SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no permiten ciertas exclusiones y limitaciones de garantías, por lo que algunas de las limitaciones anteriores pueden no ser aplicables en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del estado o la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Pérdidas consecuentes. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NOVELL NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSIGUIENTES, INDIRECTOS, EXTRA CONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DE DATOS, INCLUSO EN EL CASO DE HABER SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS INSTANCIAS) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O LOS SERVICIOS QUE ORIGINARON DICHA

RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las exclusiones y limitaciones anteriores no serán aplicables a las reclamaciones relacionadas con fallecimientos o daños personales. En aquellas jurisdicciones que no permitan la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida según el alcance máximo que permitan dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Plazo. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que Usted adquiera legalmente el Software y finalizará automáticamente si incumple alguno de sus términos. Si el Software se le proporciona a través de una suscripción, su derecho a poseer o utilizar el Software terminará al finalizar el periodo de suscripción aplicable.

Al finalizar este Acuerdo, el usuario deberá destruir el original y todas las copias del software o devolverlas a Novell y suprimir el software de sus sistemas.

Evaluación comparativa. Esta restricción para evaluación comparativa es aplicable a Usted si es desarrollador o licenciador de software, o si evalúa el Software bajo la supervisión de un desarrollador o licenciador de software o en su nombre. El Usuario no podrá publicar ni revelar a ningún tercero los resultados de la evaluación comparativa del Software sin consentimiento previo por escrito de Novell, el cual no se demorará de forma injustificada.

Si es un licenciador de productos que son funcionalmente similares o que compiten con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales licenciadores, y publica o divulga información de evaluación comparativa con el Software infringiendo esta restricción, y aunque el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario, y además de otros recursos de los que Novell disponga, Novell tendrá derecho a llevar a cabo la evaluación comparativa con los productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa, y, por el presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar este derecho a Novell. Código abierto. Nada de lo establecido en este Acuerdo restringirá, limitará o afectará de ningún otro modo a los derechos u obligaciones que Usted pueda tener, ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a todo código abierto que contenga este Software.

Transferencias. Este Acuerdo no podrá transferirse ni asignarse sin el consentimiento previo por escrito de Novell.

Legislación y jurisdicción. Este Acuerdo se rige por las leyes del estado de Utah, EE.UU. Cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo sólo podrá efectuarse ante los tribunales de la jurisdicción competente en el estado de Utah. No obstante, si el país principal de residencia del Usuario es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, este acuerdo se regirá según las leyes de ese país, y cualquier acción legal sólo podrá efectuarse ante los tribunales de la jurisdicción competente de dicho país.

Acuerdo completo. Este Acuerdo establece el total entendimiento y acuerdo entre Usted y Novell, y sólo se puede modificar mediante un acuerdo por escrito en el que Usted y un representante autorizado de Novell muestren su acuerdo. NINGÚN LICENCIATARIO, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR

ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA GARANTÍA O PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Renuncia. Ninguna renuncia voluntaria a los derechos otorgados en virtud de este Acuerdo será efectiva, a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de la parte vinculada. Ninguna renuncia voluntaria a derechos presentes o pasados obtenidos como consecuencia de infracciones o incumplimientos se considerará una renuncia voluntaria de ningún derecho futuro que pueda surgir de este Acuerdo.

Divisibilidad de las cláusulas del contrato. Si cualquier disposición de este Acuerdo no es válida o no es aplicable, se interpretará, limitará, modificará o, si es necesario, recortará en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o imposibilidad de aplicación. El resto de disposiciones del Acuerdo no se verán afectadas.

Cumplimiento de normativas de exportación. Los productos o la información técnica que se proporcionan bajo este Acuerdo pueden estar sujetos a los controles de exportación de Estados Unidos o a la legislación sobre comercio de otros países. Las partes aceptan acatar las regulaciones de los controles de exportaciones y obtener todas las licencias necesarias para exportar, reexportar o importar bienes. Las partes se abstendrán de exportar o reexportar a aquellas entidades a las que EE. UU. haya prohibido exportar, a cualquier país objeto de embargo o a los países que apoyan actividades terroristas, según lo estipulado en la legislación en materia de exportación de Estados Unidos. Las partes se comprometen a no utilizar los productos para la creación de armamento nuclear o químico-biológico, o de misiles prohibidos. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad (<http://www.bis.doc.gov>) antes de exportar productos de Novell desde EE. UU. Consulte <http://www.novell.com/company/legal/> para obtener más información sobre la exportación de software de Novell. Si lo solicita, Novell le proporcionará información específica acerca de las restricciones aplicables. No obstante, Novell no asume ninguna responsabilidad por los fallos que cometa el usuario en la obtención de los permisos de exportación necesarios.

Derechos restringidos del Gobierno de Estados Unidos. El uso, la duplicación o la revelación por parte del Gobierno de los EE.UU. dependerán de las restricciones de FAR 52.227-14 (junio de 1987) alternativa III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995), o bien las cláusulas sustitutivas aplicables. El contratista/fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, Estados Unidos.

Otros. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas relativa a contratos para la venta internacional de artículos.

(c) 1993, 2000-2010 Novell, Inc. Reservados todos los derechos.
(042710)

Novell es una marca comercial registrada y Sentinel es una marca comercial de Novell, Inc. en Estados Unidos y en otros países. El resto de marcas comerciales de otros fabricantes pertenecen a sus propietarios respectivos.

Anexo A

Componente RSA

El Software contiene tecnología de RSA Security, Inc. y, como tal, se aplican las siguientes disposiciones: el cliente acepta no eliminar, modificar ni destruir ningún aviso de patente, de marca comercial o de copyright incluido en el software, manuales de usuario o cualquier otro material o documentación de RSA. El cliente no adquiere ningún tipo de derechos sobre la marca comercial, el nombre de marca, el logotipo o la denominación de los productos de RSA bajo la que el software de RSA se haya comercializado, o se comercialice, y no hará uso de los mismos bajo ningún concepto.

TANTO EL SOFTWARE COMO LAS TECNOLOGÍAS DE RSA CUYA LICENCIA OTORGA ESTE ACUERDO ESTÁN SUJETOS A LAS LEYES Y NORMATIVAS DE EXPORTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE RESTRINGEN LAS EXPORTACIONES, REEXPORTACIONES Y REVELACIONES DE ELEMENTOS CRIPTOGRÁFICOS A PERSONAS EXTRANJERAS Y TAMBIÉN ESTÁN SUJETOS A CIERTAS LEYES EXTRANJERAS QUE PUEDAN RESTRINGIR LA EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O USO DE DICHO ELEMENTOS. ESTE ACUERDO DE LICENCIA SE SOMETE EXPRESAMENTE A CUALQUIER LEY, NORMA, ORDENANZA U OTRA RESTRICCIÓN SOBRE LA EXPORTACIÓN IMPUESTA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O POR CUALQUIER OTRO PAÍS O ENTIDAD GUBERNAMENTAL SOBRE EL SOFTWARE RSA, VERSIÓN PRELIMINAR DEL SOFTWARE SRA O INFORMACIÓN RELACIONADA CON AMBOS. SIN PERJUICIO DE QUE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE ESTE ACUERDO INDIQUE LO CONTRARIO, EL CLIENTE NO IMPORTARÁ, EXPORTARÁ O REEXPORTARÁ, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SOFTWARE NI SOFTWARE PREVIO A LA VERSIÓN FINAL DE RSA NI INFORMACIÓN PERTENECIENTE AL MISMO A NINGÚN PAÍS NI PERSONA EXTRANJERA QUE TENGA LIMITADA O PROHIBIDA DICHA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN, O PARA LA QUE DICHO PAÍS, GOBIERNO O CUALQUIER AGENCIA QUE CORRESPONDA REQUIERA UNA LICENCIA DE EXPORTACIÓN O CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MOMENTO DE LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN SIN QUE ANTES SE OBTENGA DICHA LICENCIA O AUTORIZACIÓN. EL CLIENTE ACEPTA INCONDICIONALMENTE RESPONSABILIDAD PLENA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CLIENTE DE ESTOS REQUISITOS.

Componente de Sun

Restricciones de Tecnología Java. Usted no puede modificar la Interfaz de la plataforma Java ("JPI", identificada como las clases contenidas en el paquete "java" o cualquier subpaquete del paquete "java") mediante la creación de clases adicionales dentro de la JPI o provocando de cualquier otra forma la incorporación o modificación de las clases de la JPI. En el caso de que cree una clase adicional y su(s) API(s) asociada(s) que (i) amplíe la funcionalidad de una plataforma Java y (ii) exponga a desarrolladores de software independientes con el fin de desarrollar software adicional que invoque a dicha API adicional, deberá publicar de inmediato una especificación precisa de dicha API para que todos los desarrolladores puedan usarla libremente. Usted no puede crear ni autorizar a sus clientes a crear clases, interfaces ni subpaquetes adicionales que se identifiquen de alguna forma como "java", "javax", "sun" o cualquier convención similar, tal como especifica Sun en cuanto a cualquier convención de denominación de archivos de clases.

Componente(s) IBM

El Software contiene tecnología IBM que se proporciona al Cliente "TAL CUAL", sin garantías de ningún tipo, ni explícitas ni implícitas.

Novell, SSC e IBM no asumen ninguna responsabilidad por ninguna reclamación que pueda surgir en relación con el uso de dicha tecnología de IBM. Algunas de las partes con licencia de IBM están disponibles en <http://oss.software.ibm.com/icu4j/>